

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1232/20

## AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2020, acordó la aprobación de modificación del artículo 6: Cuota tributaria de la Ordenanza municipal de Cementerio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Bartolomé de Pinares, 24 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente, Teótimo Grande García.